

**EVA
ALEXANDRA
UCHMANY**

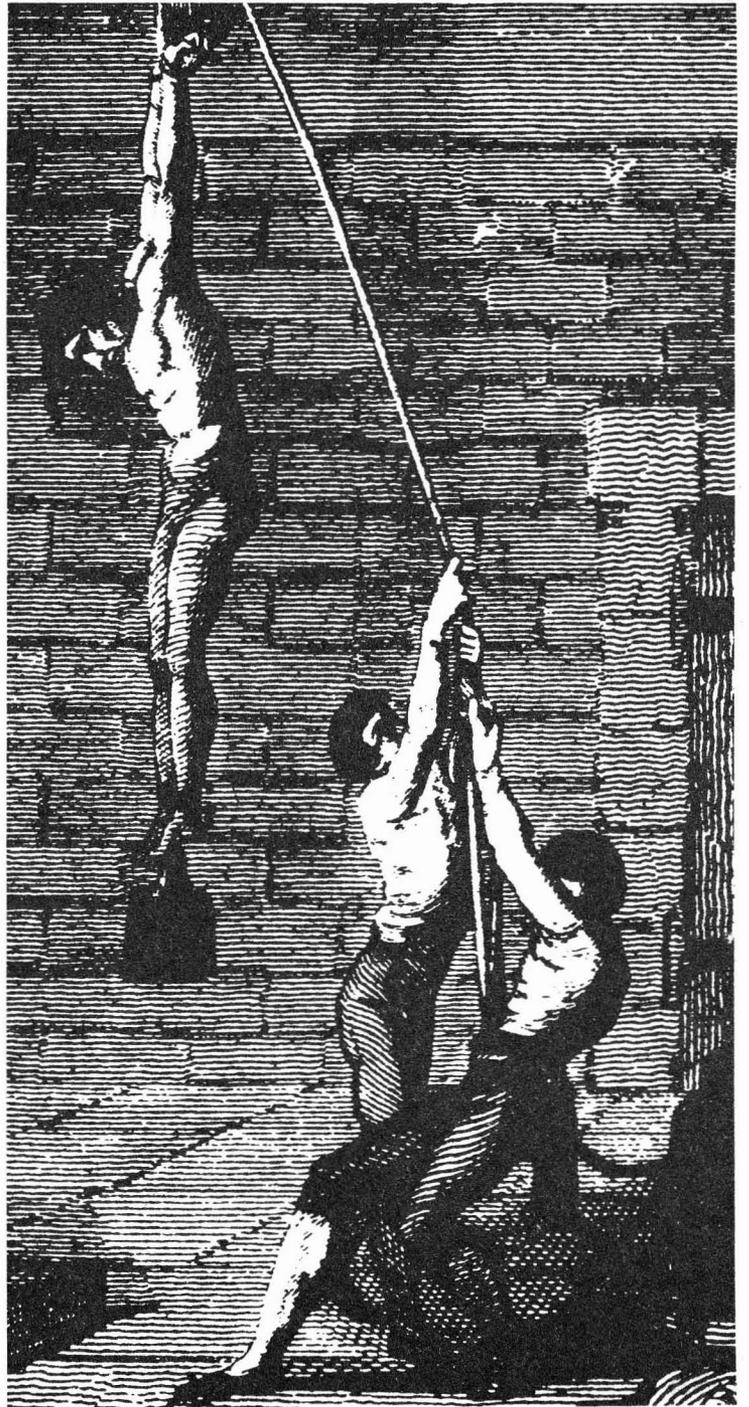
N ENCOMENDERO ANTE EL PRIMITIVO TRIBUNAL DE LA INQUISICION EN LA NUEVA ESPAÑA

Antes de establecerse el Tribunal del Santo Oficio en la Nueva España en 1571, algunas órdenes mendicantes y ciertos obispos ostentaban poderes inquisitoriales. Entre ellos, fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México. En este su papel conoció entre 1535 y 1544 ciento cuarenta y cinco casos de idólatras, hechiceros, blasfemos, bígamos y judaizantes. Varios de los acusados fueron de los primeros conquistadores y colonizadores de la Nueva España. En el presente ensayo nos ocuparemos de Gonzalo Gómez, rico encomendero de Guayangareo, sitio en que se erigió la villa de Valladolid, hoy Morelia. Gómez llegó a la Nueva España en compañía del licenciado Alonso Zuazo en 1524. El letrado fungía desde 1521 como Justicia Mayor en la isla de Cuba, y en este papel tomó residencia al gobernador Diego de Veiázquez, acérrimo enemigo de Hernando Cortés. Esto propició una confianza y amistad entre el licenciado y el conquistador, todavía antes de que se conocieran personalmente.

Cuando Zuazo abandonó, a fines de 1523, la isla de Cuba, su barca se fue a pique y se perdió en unas islas llamadas Víboras o Alacranes. Tres de sus hombres, entre ellos Gonzalo Gómez,¹ lograron cruzar el mar hasta Medellín (en el Estado de Veracruz) en una nave fabricada con los restos del buque. Cortés socorrió de inmediato a los naufragos y a Zuazo "... le mandó salir a recibir y le llevó a sus palacios y se regocijó con él, y le hizo su alcalde mayor..."²

Después de esta hazaña, Gómez permaneció al lado del licenciado Zuazo en la ciudad de México y quedó vinculado al bando de Cortés. Más o menos en marzo de 1528 se trasladó a la provincia de Zacatula, donde se inició en la cría del ganado. Con la llegada de la Segunda Audiencia, logró una estancia y algunos pueblos encomendados en Guayangareo, "en la provincia de Mechoacan a seis días yendo y viniendo".³

Gómez fue uno de los primeros colonizadores de Michoacan, donde poseyó tierras de cultivo, crió ganado mayor y explotó la minería. Prosperó rápidamente y provocó muchas envidias, especialmente entre los que seguían viviendo de la soldada y buscaban nuevas aventuras. A su vez, éstos fueron instigados por sus "enemigos mortales", como el corregidor Sayavedra de Michoacan y el contador Rodrigo de Albornoz, uno de los hombres eminentes de la facción contraria a Hernando Cortés. El contador quería eliminar a Gómez todavía mucho antes de 1536, fecha en la que se inició su proceso. Albornoz lo acusó de que, al contemplar una vez en Cuernavaca un cuadro que representaba a los dominicos bautizando a miles de indígenas, Gómez dijo que: "los paños pinta cada uno como quiere". Además, alegó, que había dicho que si un franciscano hubiese elaborado el cuadro, sin duda hubiese atribuido a su orden la salvación de estas almas. Semejante falta de respeto ante lo sagrado fue un agravante cuando en 1536 se acusó al encomendero de guardar la fe judaica.





Gonzalo Gómez fue gran amigo de Alonso de Avila, que como primer procurador de la Nueva España fue enviado a España, antes de la Conquista de Tenochtitlan, para entregarle a Carlos V las joyas ofrecidas a los españoles por los emisarios de Motecuhzoma en Chalchiuhcueyecan (San Juan de Ulúa) y negociar el nombramiento de Cortés como Capitán General y Conquistador de la Nueva España. En efecto, don Hernando supo escoger a su embajador que era pariente de su homónimo Alonso de Avila, que junto con Fernando Alvarez y el cronista Fernando del Pulgar servían como secretarios de la reina Isabel y gozaban de sus deferencias. Los tres eran judíos conversos.⁴ El procurador, al igual que su hermano Gil González de Benavides de Avila, tenía que vérselas con los ministros del Santo Oficio. El último fue penitenciado por fray Domingo de Betanzos en 1527 por blasfemo, justo en el año en que su hermano regresaba a la Nueva España en compañía del Adelantado Montejo, que traía en sus manos las capitulaciones para emprender la conquista de Yucatán. Diez años más tarde fue acusado Alonso de Avila por fray Juan de Zumárraga de judaizante y por pisotear un crucifijo que tenía debajo de su escritorio.⁵ Suponemos que fue ésta la respuesta de los ministros del Santo Oficio al conquistador que pretendía defender a su allegado Gonzalo Gómez.

Cuando Alonso de Avila supo que Gómez había sido denunciado ante la Inquisición, le envió rápidamente un corredor a caballo a Michoacan con una carta. En ésta le indica en lenguaje figurado lo sucedido. Entre otras cosas le escribe "...que aveys dicho, que no quiero ver a Dios ni que él os vea, y si así lo habeis dicho no es de persona cuerda..." Gómez confiaba en su amigo y pronto apareció en casa de Alonso de Avila, quien le reveló además los nombres de sus denunciantes. El día siguiente el encomendero se presentó ante el inquisidor apostólico fray Juan de Zumárraga y ante el fiscal doctor Rafael de Cervantes o Cervanes, que lo mandaron a prender.

Las acusaciones en materia de fe abundaban contra Gómez.

Varios de los trece testigos que presentó el fiscal del Santo Oficio afirmaron que el encomendero solía blasfemar, incluso en presencia de indios. Uno de ellos le oyó a decir "...reniego y descreo de Dios...". Otro vio que se reía del bautizo de niños indios y cuando bautizaban en su presencia a un viejo indígena opinó "...que esto no aprovecha nada...". Gómez negó el primer cargo de esta acusación y del segundo alegó que aquél hombre no estaba lo suficientemente adoctrinado para recibir las aguas lustrales.

Fue denunciado de que los viernes cambiaba las sábanas de su cama y su ropa personal para el advenimiento del sábado. Que "se holgaba y trabajaba los domingos y días festivos..." y así lo hacían también los indios que le servían. Y que una vez, cuando traía ganado de Michoacan a México, suspendió el viaje el viernes en la tarde y lo continuó el domingo para no profanar el sábado. Se dijo también que en su rancho tenía una iglesia en que almacenaba trigo y maíz y que estaba sucia y llena de camas. Otro testigo afirmó que Gómez dormía allí con sus mancebas y también lo hacía Alonso de Avila, que lo frecuentaba. Se le acusó de romper varias cruces e incluso tres en un Viernes Santo. Y que la cruz que tenía en su patio la echó encima de un techo y secaba sobre ella ajos. Gómez dijo que la puso en el techo para que los caminantes no pisaran su sombra y que "...el licenciado Quiroga (Vasco de Quiroga) le dijo que así está bien hecho..."

Pero la acusación más grave se debió a los testimonios presentados por varios sevillanos, entre ellos un tal Alonso de Carrión, que conocía la familia desde su ciudad natal de Castilla. Estos lo denunciaron de ser hijo de Juan Gómez Parholero (sobrepellido del padre de Gonzalo), judío confeso y hereje penitenciado y reconciliado por el Santo Oficio. Asimismo, que Gómez tenía un medio hermano llamado Diego, en la Nueva España, que también tenía que vérselas con los ministros del Santo Oficio.

Desde un principio, Gómez declaró que su padre era labrador, pero durante el proceso reconoció que era sastre, aunque insistía en que jamás practicó este oficio. Es posible que desde 1506, año

en que Gómez y su padre arribaron a las Indias Occidentales, sus ingresos provinieran de otras fuentes y no del trabajo artesanal. Del presente proceso se desprende que esta ocupación no fue solamente mal vista por sí en una sociedad que nació de la Conquista, sino que fue despreciada por considerársele un oficio judío. Esto se puede deducir también del proceso de Alvaro Mateos, natural de Sevilla, de oficio sastre, juzgado en 1539 por judaizante.⁶ El gobernador del Nuevo Reino de León, don Luis de Carvajal y de la Cueva reniega de sus familiares que siguen practicando la religión judaica, por ser ésta la fe "de sastres y zapateros perdidos".⁷

Gonzalo Gómez contrapuso a los testigos del Santo Oficio otros, que afirmaron que él era un hombre liberal, hospitalario y trataba bien a los indios; que a la mencionada iglesia la usaba como posada para los caminantes porque se le quemó una estancia que utilizaba para este fin. Uno de ellos, un tal Pedro de Incillo, minero, declaró que Gómez lo tenía en su casa hospitalizado durante seis meses curándolo de un accidente.

Pero el fiscal del Santo Oficio proclamó que todos aquellos a los cuales Gómez consideraba sus enemigos capitales eran sus amigos y lo querían bien. Por lo tanto, exigía que el acusado fuese "...sentenciado como hereje dogmatizante y que se le confiscen los bienes que tuviere, pues de derecho por los dichos delitos están confiscados". Gómez tenía un hijo legítimo y dos naturales, que en este caso perderían la herencia.

Sin embargo, Gómez logró defenderse. Por el Santo Oficio desfilaron nuevos testigos por ambas partes. Además, el acusado presentó varias cartas firmadas por unos frailes, que por alguna coincidencia uno de sus apellidos era Avila. Uno de ellos, fray Alonso de Avila, fue juzgado en 1569 por proporciones heréticas y sus dos hermanos, Lázaro de Avila y Joan de Benavides, por atacar al fiscal del Santo Oficio cuando vino a prender a Alonso.⁸

Y finalmente, el nueve de noviembre de 1539 fue pronunciada la sentencia por el Inquisidor episcopal fray Juan de Zumárraga. Este condenó a Gonzalo Gómez "...que el día que por nos fuera señalado en la iglesia mayor de esta ciudad esté en una misa de rodillas y con una candela en la mano y sin caperuza, y mientras la misa se dice, rece cinco avemarías con cinco padrenuestros a las llagas que nuestro Redentor recibió en el árbol de la Cruz por salvar el linaje humano y el rosario de Nuestra Señora porque Dios perdone sus pecados y éstos por que es penitenciado; y más le mandamos que esté recluso haciendo penitencia en un monasterio por un mes más o menos cuanto fuere nuestra voluntad, el cual monasterio por nos le será señalado. Otro sí, le condenamos más en cuatrocientos pesos de oro de minas los cuales dé y pague antes que salga de la prisión en que está y los reciba el receptor Tesorero del Santo Oficio, los cuales aplicamos para el Fisco de su Magestad de este Santo Oficio. . ."

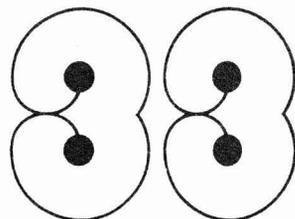
Después de pagar la enorme suma de dinero que le salvó la vida, Gómez sabía que sus tribulaciones no habían terminado aún. Por esta razón exigió del fiscal una copia de la probanza que éste tenía contra él. Comportamiento inaudito en los juicios del Santo Oficio. La utilizó en sus próximas gestiones que hizo en España para que cesaran todos los procedimientos inquisitoriales en contra suya. En efecto, el contador Albornoz y el corregidor Sayavedra pretendían parte de sus tierras y no dejaban de instigar. Las acusaciones de que no asiste a misa y de que es mal cristiano seguían abundando. Pero, a pesar de estas persecuciones, el empresario multiplicó sus bienes y amplió sus tierras y logró que el virrey le concediera en 1550 una merced de un sitio en Uirapúndaro para la cría de ganado mayor.⁹

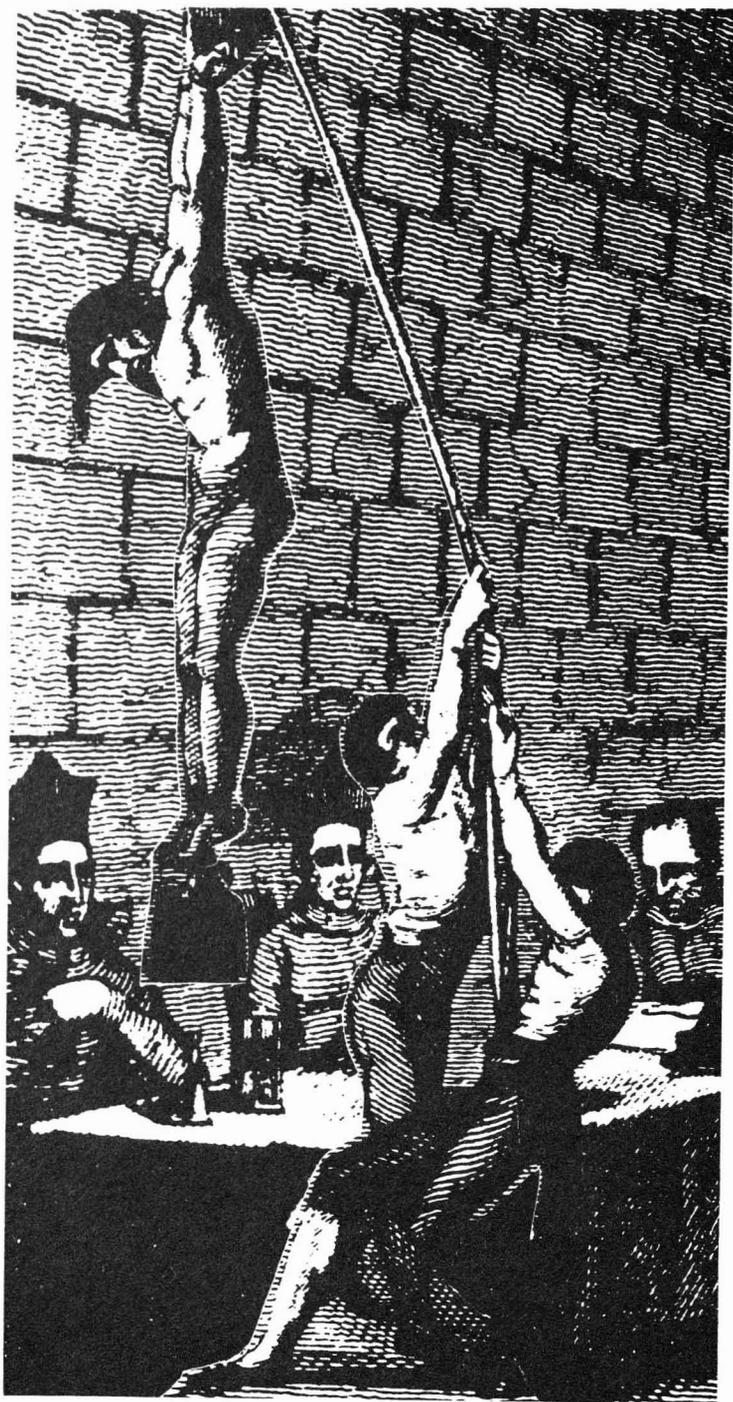
Y por fin, en 1554, Gonzalo Gómez logró una Real Cédula dirigida al corregidor Sayavedra de la ciudad de Vihirila en la provincia de Michoacan, en la cual se le decía entre otras cosas que "...vos por odio y enemistad que le tengays e por molestar por vuestra propia autoridad andays fiziendo pesquisa..."¹⁰ O sea, se le ordenaba en nombre del rey a dejar en paz a Gómez. Con aquella adquisición, desconocemos su precio, Gómez pretendía comprarse una tranquila vejez.

Sin embargo, para la desgracia de sus sucesores, un tal Juan Juárez de Peralta logró apoderarse de la orden de aprehensión en su contra, firmada por fray Juan de Zumárraga, y decidió infamar a su víctima y explotar el documento. Desde un principio el extorsionista fue modesto y exigió de los hijos de Gonzalo, de Salvador Gómez Corona y hermanos, solamente doscientos pesos por el papel comprometedor. Estos no aceptaron la propuesta y exigieron la intervención del obispo Montúfar, que en aquél entonces tenía en sus manos la vara inquisitorial. Este no les hizo caso.

Al instalarse en 1571 formalmente el Santo Oficio en la Nueva España, Juárez Peralta pensó que había llegado la oportunidad de ganarse una buena suma de dinero y aumentó el precio del documento de doscientos a mil pesos. Esta vez el nieto del encomendero, Juan Gómez Corona, salió en defensa del nombre de su abuelo, que fue honrado "con cargos por gobernadores y virreyes". Efectivamente, el fiscal de la Inquisición, el licenciado Bonilla, recogió el documento, amonestó a Juan Juárez Peralta y lo obligó a guardar secreto.¹¹ Y es notorio que no recordó al descendiente del confeso su origen.

Bien, en medio de todas estas peripecias, a Gonzalo Gómez favorecían más que nada dos grandes circunstancias. Por principio, le valían siempre sus vínculos con el bando de Cortés. El mismo fue de los allegados del marqués y es posible que ocupara durante cierto tiempo un cargo en el Marquesado del Valle. Uno de los testigos en su contra fue un tal Martín Xonofre que fungía como *calpixque* (recaudador de tributo) en el Marquesado, y Gómez lo





corrió porque maltrataba a los indios. En suma, Gonzalo Gómez fue ligado a un grupo que, a pesar de todas las luchas posibles que se sucedieron en el transcurso del tiempo y a diferentes niveles entre los oficiales reales y los conquistadores, gozaba en la Nueva España de gran prestigio hasta la década de los sesenta del siglo dieciseis.

La segunda circunstancia que favorecía a Gonzalo Gómez fue que las tres primeras décadas del virreinato estaban totalmente inspiradas por la evangelización y extirpación de las religiones vernáculas mesoamericanas, y el inquisidor apostólico fray Juan de Zumárraga se preocupaba mucho más por los indígenas que por los criptojudíos u otros posibles herejes de origen hispano. Entre los 148 casos que se tramitaron durante el período inquisitorial del obispo, aproximadamente 115 están dirigidos contra españoles y el resto contra indios. Pero a pesar de esta gran desproporción numérica, las sentencias hacia los hispanos son mucho más laxas que hacia los indios. Es evidente que aquellos no hacían peligrar la Corona española en América ni podían dañar la implantación de la religión católica en la Nueva España.

En suma, dentro de su época, fue éste un lapso benévolo para los múltiples criptojudíos que radicaban en aquél entonces en la Nueva España.

Notas

1 Gómara, Francisco López de, *Historia General de las Indias, Conquista de México*, Barcelona, Iberia, 1954, T. II. p. 286.

2 Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1960, T. II. p. 121.

3 Todo lo referente a G. Gómez está sacado de: A.G.N. *Ramo Inquisición, Proceso contra . . . por palabras malsonantes*, 1536, T. 2. 77 f. y 54 sin numerar.

4 José Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, pp. 683-684. Los hermanos Avila eran hijos de Gil González de Avila y de Elena de Villalobos, naturales de Ciudad Real, adonde los Avila llegaron de Toledo.

5 A.G.N. *Ramo Inquisición*. T.I.A. 23 bis. De la acusación existe solamente un resumen en el índice del tomo, ya que éste está por ahora extraviado.

6 *Proceso contra Alvaro Mateos y su mujer Beatriz Gómez, judaizantes*, 1539, A.G.N. *Ramo Inquisición*, T. 30, 9 bis, 114 y 9 fojas.

7 *Proceso contra Luis de Carvajal, gobernador del Nuevo Reino de León*, 1589, A.G.N. *Ramo Inquisición*, colección *Riva Palacios*, T. 11, 139 f.

8 *Proceso contra fray Alonso de Avila y fray Cristóbal Muñoz por proposiciones y faltas a la autoridad*, Michoacan, 31 de diciembre, 1569. A.G.N. *Ramo Inquisición*, T. 9.

9 A.G.N. *Mercedes*, vol. II. 50 bis, 1550.

10 *Real Cédula* anexa al proceso de Gómez.

11 *Salvador Gómez y hermanos testifican contra Juan Juárez Peralta por afirmar que su padre Gonzalo Gómez era confeso*, 1571, A.G.N. *Ramo Inquisición*, T. 72, exp. 29, ff-269-284.